

El lugar de los laicos en la Iglesia

Fuente: Revista Criterio (nº 2375, 10.2011. Editorial. Consejo de Redacción)

El legítimo pluralismo, la práctica del discernimiento y una conciencia formada son temas ineludibles toda vez que se reflexiona sobre los laicos en el ámbito eclesial. A medio siglo del extraordinario Concilio Vaticano II (1959-1965), convocado por Juan XXIII y llevado a término por Pablo VI, el tema de los laicos sigue siendo una cuestión de debate en el ámbito católico. El lugar de los laicos en la Iglesia no se define hoy negativamente (quienes no son clérigos) sino, ante todo, de un modo positivo. “A los laicos –se afirma en la constitución dogmática *Lumen gentium*– pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios, tratando y ordenando según Dios los asuntos temporales”. La consagración del mundo a través de su actividad es entonces la vocación propia de los laicos, su competencia originaria, es decir, no delegada por la jerarquía eclesiástica, sino surgida directamente de su condición de bautizados.

Pero el hecho de que los laicos actúen en el mundo inspirados por la misma fe, no necesariamente se traduce en uniformidad en el nivel de las opciones prácticas. En efecto, la fe única puede llevar a visiones y compromisos diferentes. La actuación de los laicos da lugar, por lo tanto, a un legítimo pluralismo, análogo al de la sociedad civil democrática, aunque con un factor de unidad mucho más consistente, constituido por la comunión en la fe y la enseñanza de la Iglesia.

Para ello debe poseer una “conciencia formada” que le permita ver y juzgar la realidad a la luz del evangelio, de la enseñanza de la Iglesia y de la propia experiencia de vida cristiana. Pero también debe contar con un componente cognoscitivo que es específico de su misión: su competencia “profesional”, su conocimiento y pericia en el ámbito de las ciencias humanas. Este conocimiento tiene un carácter insustituible: no puede ser soslayado ni suplido por la fe, respecto de la cual goza de una “legítima autonomía”, como recuerda la constitución pastoral *Gaudium et spes*.

La jerarquía de la Iglesia, por su parte, tiene en el ámbito de las realidades temporales, y específicamente en el de la acción social y política, un rol principalmente “indirecto”, que consiste en iluminar la conciencia de los fieles con la luz del evangelio, para permitirles desempeñar adecuadamente su propia vocación, integrando en una síntesis coherente la fe y la acción en el mundo. Sólo excepcionalmente y a título de suplencia los pastores pueden asumir dicha acción de modo directo.

Sin embargo, en la relación entre carismas y funciones de los laicos y de los pastores, surgen distintos problemas. En la línea de lo ya expresado, una dificultad de los pastores es confundir a veces la iluminación de la conciencia de los fieles con la inculcación de directivas unívocas, que excluyen de antemano todo espacio para el discernimiento y la pluralidad de opciones. La formación se acerca así peligrosamente al adoctrinamiento.

Los laicos, por su parte, a veces se tornan demasiado dependientes de la jerarquía si carecen de una conciencia clara de la propia vocación y responsabilidad. En este sentido, ya los exhortaba el Concilio Vaticano II: “(los laicos) no piensen que sus pastores están siempre en condiciones de poder darles inmediatamente solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que surjan. No es ésta su misión. Cumplen más bien los laicos su propia función con la luz de la sabiduría cristiana y con la observancia atenta de la doctrina del Magisterio” (*Gaudium et spes*).

Ambas situaciones (adoctrinamiento y dependencia) ilustran, por contraste, la necesidad de un laicado maduro, cuya capacidad de discernimiento sea permanentemente estimulada y respetada por sus pastores. Sólo así podrán dejarse atrás los vestigios preconciarios de la “sociedad desigual y jerárquica” y avanzar, en la línea del Concilio, hacia una nueva visibilización de la Iglesia como Pueblo de Dios.

¿Cómo se orienta el laico en ese marco plural en el cual raramente existe una “opción cristiana” única? Pablo VI responde a este interrogante en su carta apostólica *Octogesima adveniens*, dando un lugar central al tema del “discernimiento”. Es el laico mismo, en ejercicio de su responsabilidad como bautizado, quien debe practicar un prudente discernimiento acerca de la coherencia de las distintas opciones posibles con su compromiso de fe.